

recargos de apremio que el Estado asigne a la Diputación por certificaciones de descubierto se ceden éstos al Recaudador.

De concederse por el Estado las recompensas de buena gestión, tanto de voluntaria como ejecutiva, éstas se abonarán íntegramente al mismo como estímulo a su labor.

Los recargos de prórroga y apremio que los Recaudadores perciban de los deudores de Arbitrios Provinciales, el 50 por 100 será de abono al Recaudador.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Pontevedra, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las condiciones y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de 1 de abril de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pontevedra, 17 de mayo de 1976.—El Presidente, José Luis Peñáz.—El Secretario, Pascual Rosón.—4.216-E.

11453 RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos Municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 56, de fecha 8 del actual, se anuncia convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso entre Interventores de Fondos de Administración Local, la plaza de Viceinterventor de Fondos Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Avila, dotada con el coeficiente 5, las mejoras económicas que determinan las disposiciones vigentes y las que con carácter general establezca el Ayuntamiento para sus funcionarios, así como las específicas de esta plaza.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.942-E.

11454 RESOLUCION del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Perito Aparejador.

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Perito Aparejador, vacante en la plantilla de esta Corporación, por el presente se hace público que han sido admitidos todos los aspirantes que lo han solicitado y que a continuación se relacionan:

Admitidos

Don Miguel Ayarra Jarne.
Don Francisco Mauriño Márquez.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5.º del Decreto 1411/1968 de 27 de junio, se publica a los efectos previstos en dicha disposición.

Lebrija, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.736-E.

11455 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer trece plazas de Profesores de la Banda Municipal.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente. Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Rodrigo Alfredo de Santiago Majo, Director de la Banda Municipal.

Señores Profesores de la Banda Municipal:

Don Roberto Liñana Candel, oboe.
Don Adolfo Garcés Compens, clarinete.
Don Rafael Angel Navarro, fagot.
Don Manuel Lillo Torregrosa, requinto en mi bemol.
Doña Eugenia Moreno Ras, arpa.
Don Román Gómez Pingarrón, contrabajo.
Don Juan Sánchez Martín, saxofón alto en mi bemol.
Don Damián Muñoz de la Nava, trombón en do.
Don Peregrín Caldés Galbis, trompa en fa.
Don Ismael González Lorente, baritono en si bemol.
Don Luis Cauque Manzanares, tuba en si bemol.
Don Francisco Puerto Collado, percusión.

Señores Profesores del Real Conservatorio Superior de Música:

Don Salvador Tudela Cortés, oboe.
Don Francisco Maganto, requinto en mi bemol, fagot-contrafagot, clarinete y saxofón.
Don Salvador Norte Villar, trompa en fa.
Don José Chenoll, baritono en si bemol, tuba en mi bemol y trombón en do.
Doña María Rosa Calvo Manzano, arpa.
Don Enrique Llacer, percusión.
Don Emilio Martínez Lluna, contrabajo.
Don Julio Molina Prieto, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.
Don Francisco de Paula Cascajo Rosende, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Elena de Lope Rebollo, Jefe de Negociado de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Rodríguez del Castillo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Carmelo Alonso Bernaola, Profesor de la Banda Municipal.

Señores Profesores de la Banda Municipal:

Don Miguel Borja Castaños, oboe.
Don Manuel Rodríguez Sales, clarinete.
Don Manuel Román Roa, fagot.
Don Carmelo Alonso Bernaola, requinto en mi bemol.
Doña Blanca Aguirre Expósito, arpa.
Don Andrés Escobosa Llera, contrabajo.
Don Feliciano Contreras López, saxofón alto en mi bemol.
Don Juan Tomé Sánchez, trombón en do.
Don Vicente Ferrer Gil, trompa en fa.
Don Rafael Checa López, baritono en si bemol.
Don José Antonio Merino Sánchez, tuba en si bemol.
Don Joaquín Anaya Garrido, percusión.

Señores Profesores del Real Conservatorio Superior de Música:

Don José Vicente Peñarrocha, oboe, requinto en mi bemol, clarinete en si bemol y saxofón alto en mi bemol.
Don Francisco Vialcanet, fagot-contrafagot.
Don Julio Molina Prieto, trompa en fa, baritono en si bemol, tuba en mi bemol y trombón en do.
Don Jorge Ariza, arpa.
Don José María Martín Porrás, percusión.
Don Ricardo Vivó, contrabajo.
Don Ignacio Hidalgo Ortiz, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.
Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Jesús Pérez del Pozo, Jefe de Negociado de Administración General.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.445-A.